

Ayudas y Servicios ADER para proyectos y actuaciones en INNOVACIÓN (I+D+i).

Logroño, 11 de mayo de 2016



UNIÓN EUROPEA
FEDER EUROPA. TRABAJAMOS JUNTOS
FEADER EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES
FEP INVERTIMOS EN PESCA SOSTENIBLE

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja

APARTADOS

- Introducción
 - Orientación estratégica de la Unidad I+D+i.
 - Apoyarse en los Servicios y Ayudas (propuesta itinerario).
- Servicios ADER de apoyo
- Ayudas (Convocatorias)
 - Principales Novedades.
 - Detalle Convocatorias
 - Aspectos generales en la gestión de las ayudas.
- Observaciones finales

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

- **Los Servicios y las líneas de ayuda principalmente se orientan a:**
 - La **Gestión Experta Profesional Externa** que permita tomar decisiones y acometer acciones estratégicas de presente y futuro.
 - Mejores **Tecnologías y Estructuras de Soporte**.
 - Mejores **Productos** a través del Diseño y Desarrollo.
 - Más capacidades por la **contratación de Tecnólogos**.
 - Desarrollo de una **mall de innovación** por la creación y potenciación de un tejido de **empresas innovadoras**, de clusters y de **cooperación** entre organizaciones que forman la triple hélice (**empresas, sistema de investigación**, Administración).
 - La **mejor financiación** de los proyectos de I+D.

Apoyarse en los Servicios y Ayudas para la I+D+i (Dinámica propuesta)

- Pararse a pensar → mirarse dentro y mirar fuera → tomar decisiones → Estrategia →
 - **GESTIÓN EMPRESA:** Diagnósticos, estudios y análisis empresa y/o sus áreas, estrategia, implementación sistemas gestión – TIC, Diseño, etc.
 - Servicios (Soporte del personal ADER, ADER Excelencia, Acelerador de gestión Avanzada, Diagnósticos TIC, etc.);
 - Convocatorias TIC - DTD - IGE – IDA.
 - **PROCESOS FABRICACIÓN – TECNOLOGIA:** Diagnósticos-Auditorías tecnológicas, Estudios previos de viabilidad, Estudios de Arte, patentes, búsqueda de financiación, de socios, etc.
 - Servicios (Soporte del personal ADER, Itinerarios innovación, Convenio CDTI, Red ACTIS, Patentes, etc.);
 - Convocatorias IDA - DPT – DPT.

Apoyarse en los Servicios y Ayudas para la I+D+i (Dinámica propuesta)

- → Planificación despliegue → ...
 - Arranque e implantación de la acción: Desde el minuto -1 → rigor, planificación de la implantación, adecuada gestión de las ayudas y la fiscalidad (**Identificación del responsable de gestionar subvenciones e interlocutor con ADER**), seguimiento, y pensar siempre que el objetivo final es llegar al mercado con algo que nos permita competir y evolucionar positivamente como empresa a corto, medio y largo plazo.
 - Servicios (Soporte del personal ADER, Financiación BEI – Iberaval - CDTI), etc.
 - Convocatorias de ayudas.
- → Cerrar ciclo →
 - No parar, continuar la senda. Seguir pensando y planificar acciones prioritarias siempre buscando la mejor financiación para ello. (**Contacto previo con profesionales ADER**).

SERVICIOS ADER DE APOYO

- Asistencias del Personal ADER.
- Convocatorias de Innovación de ayudas a fondo perdido.
- Financiación BEI, IBERAVAL a proyectos de Innovación.
- Gestión de itinerarios (Inmersión en innovación, Ecodiseño, Acelerador de gestión avanzada, ...)
- Acciones de Diseño, CEDIR.
- Cesión de becarios de I+D+i, de Diseño.
- Modelo ADER EXCELENCIA.
- Servicios Diagnósticos TIC.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN CDTI-ADER.
- Convenios con otras organizaciones (FER, CÁMARA, Club de Marketing, C.T.s, etc.)
- Enterprise Europe Network. Red ACTIS + (Misiones +Cerca)
- Vivero de Empresas.
- Plan EmprendeRioja.
- Nodo de patentes y marcas.

The screenshot shows a web browser window displaying the website www.ader.es/ayudas/. The browser's address bar shows the URL and search engines like Google. The website header features the ADER logo (a checkmark and the word 'ader') and the text 'Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja'. A search bar is present with the placeholder text 'escribe lo que buscas' and a 'Buscar' button. Below the header is a navigation menu with items: Inicio, ADER, **Ayudas**, Servicios, Invierte en La Rioja, Publicaciones, Sala de prensa, and Perfil del contratante. The main content area is titled 'Ayudas' and includes a brief description: 'En ADER existen distintos tipos de subvenciones y financiación para proyectos o inversiones de distinta naturaleza, dependiendo de la actividad principal de la empresa y del tipo de inversión.' Below this, there are several sections with bullet points:

- Activos fijos**
 - Ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de proyectos de inversión promovidos por PYME ([AFI](#))
 - Ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Adquisición de suelo en polígonos industriales ([POLI](#))
 - Ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de proyectos de inversión promovidos por Grandes Empresas ([GRE](#))
 - Fomento de la Pequeña y Mediana Industria Agroalimentaria ([IA](#))
 - Fomento de la Gran Empresa Agroalimentaria ([GEA](#))
 - Ayuda a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo ([INTI](#))
- I+D**
 - Realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D ([IDD](#))
 - Programa Trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i ([DPT](#))
 - Ayudas para la Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras ([EJ](#))
 - Ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras AEIS ([CL](#))
- Innovación**
 - Programa de ayudas para estructuras y sistemas TIC ([TIC](#))
 - Programa diseño de producto ([DTD](#))
 - Programa de ayudas para estructuras de gestión ([IGE](#))
 - Programa de ayudas de estructuras tecnológicas ([IDA](#))
 - Ayudas para la promoción de la seguridad en el trabajo ([SEG](#))
- Financiación**
 - Ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos ([FIN](#))
 - Apoyo a la financiación para circulante ([REE](#))
 - Concesión de avales ([AVA](#))
- Comercio**
 - Plan para la competitividad del comercio minorista ([COM](#))
- Emprendedor**
 - Promoción de emprendedores ([EMP](#))

The browser's taskbar at the bottom shows various application icons and the system tray with the date '03/03/2015' and time '10:54'.

AYUDAS - CONVOCATORIAS INNOVACION

- **Orden nº 12/2014 de promoción de la Innovación Empresarial:**
Convocatorias:
 - (**TIC**) Programa de estructuras y sistemas TIC.
 - (**DTD**) Programa de diseño de producto.
 - (**IGE**) Programa de estructuras de gestión.
 - (**IDA**) Programa de estructuras tecnológicas.
 - (**SEG**) Programa de aseguramiento de la seguridad en el trabajo.

- **Orden 11/2014 de fomento de la I+D+i:**
Convocatorias:
 - (**DPT**) Programa de trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D.
 - (**IDD**) Realización de Proyectos de I+D.
 - (**IDD**) Realización de Proyectos de innovación en materia de procesos y organización.
 - (**EJ**) Programa Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras y/o de base tecnológica.
 - (**CL**) Programa de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras, Clusters.

- **Orden 14/2015 de Energía y Medioambiente:**
Convocatorias:
 - (**EM**) Energía y Medioambiente

PRINCIPALES NOVEDADES

- **TIC: “Industria 4.0”, incluida la contratación de un tecnólogo para ello.**
- **DTD: Integración de Diseñadores Industriales y/o de producto en las empresas.**
- **TIC, DTD, IGE, SEG, IDD: Posibilidad de contratación de tecnólogos con titulaciones de grado superior en Formación Profesional, salvo para puesto de responsable de Unidad I+D.**
- **IDD, DTD: Primas de calidad por definición y desarrollo de los proyectos con rigor técnico.**

ORDEN nº 12/2014 de promoción de la Innovación Empresarial (Convocatorias)

- Convocatorias TIC, DTD, IGE, IDA, SEG
- Consideraciones:
 - Concurrencia competitiva.
 - Cierre 1ª convocatoria de 2016 (31 de mayo).
 - 2ª Convocatoria prevista para el 2º semestre del año.
 - De forma general Efecto incentivador (**abrir antes expediente**).
 - Debe existir salto cualitativo respecto a la situación de inicio. **Explicar en memoria.** (Buenas memorias).
 - Trabajos realizados por **expertos externos especializados**.
 - **Activación contable.**
 - **DTD** Diseño de Producto, solicitud **obligada** en formato electrónico.

(TIC) Programa Estructuras y Sistemas TIC e Industria 4.0

Objetivo

- La implantación de soluciones **TIC** en las empresas de forma general, así como **la integración de acciones TIC para dotar a los procesos y productos de inteligencia (Industria 4.0)**.

Actuaciones subvencionables

- Desarrollo **Web; Software y Aplicaciones de gestión** (Estructuras de soporte y aplicaciones).
- **Industria 4.0** (Pymes industriales C10 a C33 ≥ 25 empleados). Incluye contratación de tecnólogos para su puesta en marcha.

Tipo de ayuda a fondo perdido

- Desarrollo web **35%** solo Pymes / Software y aplicaciones **25%** Pymes **10%** G.E. \rightarrow **+5%** Plus servicios ADER TIC.
- Industria 4.0 \rightarrow **50%** Estudio previo; **50%** Contratación de tecnólogo; **30%** Equipos y estructuras, software y hardware necesarios.

Novedades - observaciones

- **Industria 4.0** (Objetivo): Plan de Acción que prevea el desarrollo e implantación de tecnologías industriales con el fin de llegar, de una forma reflexiva, planificada e integral, a fábricas y sus procesos industriales, a productos, y a servicios, inteligentes. // No acciones puntuales. Obligado mínimo actuación en “Fabricación Inteligente”. Además **Estudio previo por experto obligatorio**. Posibilidad de contratación de **tecnólogo** para ello.

(TIC) Industria 4.0

Áreas y Tecnologías:

- Ingeniería y desarrollo de producto digitalizados: Gestión del ciclo de vida del producto (PLM); Open Innovation / Crowdsourcing; Ingeniería de sistemas.
- Marketing y ventas digitalizadas: Experiencia de cliente digital; e-learning para la fuerza de ventas; CRM social; Optimización de precios en tiempo real Agentes virtuales.
- Cadena de suministro digitalizada: Cadenas de suministro avanzadas; Analítica de la cadena de suministro; Productos e instrumentos conectados.
- **Fabricación inteligente:** M2M Comunicación máquina a máquina; M2P Comunicación máquina a producto; Productos virtuales; Fábricas inteligentes; Impresión 3D; Plataformas robóticas móviles e inteligentes.
- Servicios post-venta digitalizados: Gestión digital de los activos; Gestión digital de la calidad; Plataformas digitales de servicios.

Serán además, de aplicación para ello entre otras, las siguientes **tecnologías** habilitadoras de la digitalización de la industria:

- Simulación en desarrollo, procesos, producto, operaciones.
- Plataformas colaborativas.
- Realidad Aumentada e impresión 3D.
- Desarrollo de CPS Cyber-Physical Systems o sistemas embebidos inteligentes.
- El internet industrial de las cosas.
- Automatización avanzada, visión artificial, robots autónomos.
- Fabricación aditiva.
- Sistemas de integración horizontal y vertical.
- Conectividad y movilidad.
- Computación y computación en la nube.
- Big Data y Análisis.
- Inteligencia de negocio.
- Ciberseguridad.

(DTD) Programa de Diseño de Producto

Objetivo

- Impulsar el **diseño de producto** en las empresas, y la creación de estructuras propias de Diseño a través de la contratación de **Diseñadores industriales y/o de producto**.

Actuaciones subvencionables

- **Diagnóstico y/o Auditorías** expertas externas iniciales de la función diseño.
- **Consultoría experta externa** de diseño y desarrollo, y **elementos activos de carácter prototipo** para el:
 - **Diseño y desarrollo de Producto**, hasta la obtención del prototipo.
 - **Diseño y desarrollo de envase y embalaje**, (exista novedad en caract.técnicas).
- **Contratación de Diseñadores.**

Tipo de ayuda a fondo perdido

- **Consultoría** diseño **25% +10%** Prima Calidad / **Diag-Auditoría 45%** / → **+5%** si FEDER;
- **Elementos activos 8% +2%** Prima Calidad;
- **Diseñadores 50%**.

Novedades - observaciones

- **Contratación de Diseñadores** titulados **universitarios o grado superior de FP** para Dpto. de Diseño o creación del mismo.
- **Moldes prototipos** de producto para empresas que **acrediten Dpto. propio de Diseño**.
- **Prima “Calidad del proceso de diseño”** seguido **+10% +2%**. → Diseño profesional.
- **Diagnósticos-Auditorías** iniciales de la función diseño.
- Abierto a empresas de **cualquier sector** que tengan necesidad de diseño de producto.
- No serán subvencionables los gastos de producción y/o implementación.

(IGE) Programa de Estructuras de Gestión

Objetivo

- Consultoría para la Innovación en la **gestión** óptima y eficiente de las organizaciones.

Actuaciones subvencionables (según Anexo I de la convocatoria)

- La implantación y/o certificación de **nuevos sistemas de gestión**:
 - Gestión de calidad; Gestión de la I+D+I; Otras normas; Modelo EFQM; Modelo Ader Excelencia; etc..
- La realización de **estudios** dirigidos a conseguir la mejora en la gestión empresarial:
 - Planes de Viabilidad y Estratégicos; Prospecciones y estudios de mercado; Otros estudios.
- Implantación de **métodos y herramientas** de gestión innovadoras:
 - Análisis de ciclo de vida; Estudios de diagnosis o mejora en las diferentes áreas de la empresa; La implantación de herramientas (Lean Manufacturing, Lean Desing, 6 SIGMA, 5 S, Cuadro de Mando Integral, etc.).
- La **contratación de profesionales tecnológicos responsables** para la implantación de los sistemas de gestión previstos en la presente convocatoria.

Tipos de ayuda orientativos y aproximados a fondo perdido

- De forma general, entre un **35%** y un **50%**. / Diagnósticos micro-pymes **75%** / Contratación **50%** / Activos para control de calidad, entre un **10%** y un **20%**.

Novedades - observaciones

- **Simplificación de la matriz Planes de Viabilidad – Planes Estratégicos.**
- **Contratación de titulados universitarios o de grado superior de FP.**
- **Protocolos Familiares:** empresa o grupo empresarial igual o superior a 20 empleados.
- Se prevé prima para acciones del **Acelerador de Gestión Avanzada.**

(IDA) Programa de Estructuras Tecnológicas

Objetivo

- Consultoría para la planificación y **gestión óptima y eficiente de la tecnología**. Consultoría que debe servir en muchos casos, para la toma de decisiones estratégicas de futuro.

Actuaciones subvencionables

- **Consultoría y asistencia tecnológica** para la realización de Diagnósticos-Auditorías Tecnológicas y Estudios Técnicos para la mejora de proceso-producto, transferencia tecnológica y acuerdos de licencias, la gestión de la propiedad industrial.
- **Itinerario de inmersión en la Innovación** (solo empresas <100 empleados): FASE 1 (**Píldoras** de Innovación); FASE 2 (**Implementación**); FASE 3 (**Consolidación**).
- **Contratación** de profesionales tecnólogos para **Responsables de Unidades de I+D**.

Tipo de ayuda a fondo perdido

- De forma general un **40%** / Itinerario de Inmersión en la Innovación el **50%** / Contratación Responsables de Unidades I+D el **70%** + Plus **+10%** si Doctor.

Novedades

- **Simplificación del concepto patentes**. Hasta 20.000 euros de gasto, 8.000 única jurisdicción, 4.000 modelos de utilidad.
- **Asistencia técnica de gestión experta externa necesaria para la coordinación de consorcios** de proyectos de I+D+i financiados por la Unión Europea o por programas nacionales, siempre que el **beneficiario sea el coordinador** del consorcio. Hasta 5.000 euros de gasto en europeos, 3.000 nacionales.
- **Se reduce el mínimo de gasto para patentes y normas 166.001**, de 4.000 a 2.000 euros.

(SEG) Programa Aseguramiento de Seguridad en Trabajo

Objetivo

- Incrementar el nivel de seguridad y confortabilidad con el fin de reducir el nivel de siniestralidad laboral.

Actuaciones subvencionables / Tipo

- La consultoría experta externa para la realización de los **informes técnicos**, ensayos, mediciones y otros servicios técnicos.
- **Activos** ligados a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, recomendados en el plan de prevención de riesgos.
 - Medios de protección colectiva o individual; instalaciones de protección contra incendios; equipos de medición y detección de factores de riesgo; la adecuación de los lugares y equipos de trabajo a las condiciones de seguridad y salud laboral, **renovación de pequeña maquinaria y equipos**, etc.
- La **contratación** de profesionales tecnológicos por las Pyme para puesto de técnico en prevención de riesgos laborales.

Tipos de ayuda a fondo perdido

- Consultoría experta externa un **40%**, **Pymes cuotas 100%** / Activos el **10%**, **Pequeñas 20%**. / Contratación el **50%**.

Novedades

- **Pymes, cuotas anuales de los servicios de prevención ajenos al 100%** con un límite de **1.000€**. Inversiones vinculadas y priorizadas según un Plan anual de prevención de riesgos por un importe mínimo de 5.000 euros.
- Activos para **Pequeñas** empresas se elevan al **20%**.
- **Renove pequeños equipos** (taladros, amoladoras, etc.).
- Contratación de titulados universitarios **o de grado superior de FP**.
- Reducción de **factura mínima** de 1.000 a 300 euros.

ORDEN nº 11/2014 de fomento de la I+D+i (Convocatorias)

- Convocatorias DPT, IDD, EJ, CL
- Consideraciones:
 - Concesión directa.
 - Convocatoria única, cierre **convocatoria** de 2016 (30 de noviembre).
 - Pararse a pensar y definir adecuadamente el proyecto preparando una **buena memoria** según índice. No escatimar explicaciones y justificar **novedad**, como lo conseguiré, como explotaré los resultados, etc.
 - Buscar la mejor **cofinanciación** de los proyectos (H2020, CDTI, etc.).
 - Tener en consideración la **fiscalidad** de la I+D+i.
 - De forma general Efecto incentivador (**abrir antes expediente**).
 - IDD, DPT **posibilidad** de formato electrónico. (**Recomendable empezar a usarlo**)

(DPT) Programa Previos al desarrollo proyectos de I+D

Objetivo

- Potenciar el desarrollo de proyectos de I+D con los mayores niveles de viabilidad tanto técnica como económica.

Actuaciones subvencionables

- **Estudios de viabilidad técnica** previos al desarrollo de proyectos de I+D.
- La consultoría externa para la definición, presentación y puesta en marcha de proyectos de I+D+i a **convocatorias nacionales e internacionales**.
- Los **gastos de desplazamiento de profesionales** para la realización de acciones de prospección referentes a la participación de la empresa en proyectos consorciados de carácter internacional en el plazo de 1 año. Solo empresas.
 - Solo Info Days; Brokerage Events; Missions for Growth; como consecuencia de las Misiones "+Cerca"

Tipo de ayuda a fondo perdido

- Estudios de viabilidad el **40%**. / Presentación a convocatorias internacionales el **100%**. / Gastos de desplazamiento de profesionales el **100%**, hasta **3.000 euros/plan año**.

Novedades - observaciones

- Convocatorias organizadas por los organismos gestores de los programas **PPPs, JTIs, KICs, EIPs, ETPs**, Art 185 o por proyectos del VII PM.
- Inclusión de bilaterales con **seguimiento unilateral del CDTI, Eranets**.
- **"Misiones +Cerca"** en concepto "Gastos de desplazamiento" → Europa +Cerca, Méjico +Cerca, etc.
- Gastos de desplazamiento.

(IDD) Programa de desarrollo de proyectos de I+D+i

Objetivo

- Fomentar la I+D+i sistemática y planificada en las empresas para desarrollar tecnología de proceso o producto e inyectar mejores productos o servicios en el mercado.

Actuaciones subvencionables

- Proyectos de **Investigación y Desarrollo (I+D)**: (costes de personal, materiales, colaboraciones externas, equipo e instrumental de laboratorio, costes indirectos).
- Proyectos de **Innovación Tecnológica**: desarrollo o aplicación de sistemas de producción, suministro u organizativos nuevos o significativamente mejorados. Los proyectos deberán proponer un elevado salto tecnológico interno y posicionar a la empresa dentro de las más avanzadas del sector en lo que se refiere al proceso o método organizativo desarrollado.
- **Contratación de profesionales tecnólogos y/o investigadores** para el desarrollo del proyecto.

Tipo de ayuda a fondo perdido

- **Proyecto de I+D** media prevista **25%** / **Proyecto de Innovación** media prevista **20%** / **Activos** vinculados el **10%** / **Contratación de tecnólogos** el **50%**, Prima **+10%** si Doctor.

Novedades - observaciones

- Proyectos de innovación en procesos.
- **Primas** establecidas en convocatoria, prima sectores estratégicos FEDER, colectivos, cooperación con Organismos de Investigación, Uso o aplicación de nano-bio-tic, **+2% calidad y rigor de la definición por estudios previos, V.T., etc.**
- **Contratación de titulados universitarios o de grado superior de FP.**
- **Nuevo equipo I+D en exclusiva al proyecto**, si no, se considerará en concepto "Activo Productivo".
- **No amortizaciones.**
- **Costes Indirectos** limitados al **15%** de los costes de personal del proyecto.

(EJ) Programa empresas jóvenes innovadoras

Objetivo

- Incentivar la creación y el desarrollo de **pequeñas jóvenes empresas** con alta potencialidad de desarrollo y de medio-alto valor tecnológico.

Actuaciones subvencionables

Durante los 5 primeros años desde la creación de la empresa

- El **Desarrollo e implantación del plan** de empresa e I+D+i:
- Los **Activos productivos** vinculados al desarrollo del plan de empresa e I+D+i definido.

Tipo de ayuda a fondo perdido

- Plan de empresa estimado medio **30%** / Activos productivos al **20%**.

Novedades

- **Capital social mínimo 10.000** euros antes de la apertura del expediente.
- En fase de aprobación, el beneficiario deberá poder financiar **el 15% de la inversión y gasto propuesto, o con fondos propios, o con préstamos** hacia la beneficiaria, o una combinación de ambos.
- **Dominio**, participación de terceros **no EJ no superior al 50%**.

(CL) Programa Agrupaciones Empresariales Innovadoras

Objetivo

- Incentivar la creación y el desarrollo de **clusters**.

Actuaciones subvencionables

- **Gastos de funcionamiento**. En 3 fases hasta el 8º año desde su constitución.
- **Las inversiones** en nuevos activos materiales e inmateriales para la construcción o mejora de la agrupación.

Tipo de ayuda a fondo perdido

- Fases dentro de los 5 primeros años, tipo medio previsto del **50%**.
- Fase entre el 5º y el 8º año, tipo medio previsto del **35%**, **50%** en inversiones.

Novedades - observaciones

- Se amplía el ámbito temporal hasta el octavo año.
- Mayor intensidad en las inversiones a acometer.

ORDEN nº 14/2015 de Energía y Medioambiente (Convocatorias)

- **Convocatorias EM**
- **Consideraciones:**
 - **Concesión directa.**
 - Convocatoria única, cierre **convocatoria** de 2016 **(30 de noviembre)**.
 - Pararse a pensar y definir adecuadamente el proyecto preparando una **buena memoria** según índice. No escatimar explicaciones y justificar **ahorros, eficiencia, reducción de emisiones, instalaciones estándar de referencia**, etc.
 - De forma general Efecto incentivador (**abrir antes expediente**).
 - Buscar la mejor **cofinanciación** de los proyectos (IDAE, etc.).
 - Tener en consideración la **fiscalidad**.

(EM) Energía renovable, eficiencia energética y Medioamb.

Objetivo

- Incrementar la eficiencia energética y el mejor uso de las energías renovables de nuestras empresas, así como su balance medioambiental, pensando no solo en términos económicos, sino también de diferenciación por excelencia y compromiso respecto a la competencia.

Actuaciones subvencionable

- **Auditorías Energéticas o Medioambientales** que permitan evaluar y proponer mejoras de eficiencia energética, disminución o eliminación de residuos, etc., en los procesos de la empresa.
- **Implementación de las medidas** establecidas anteriormente.
Sistemas de depuración, uso de las tecnologías más eficientes que reduzcan sustancialmente consumos energéticos e impacto medioambiental, energías renovables, cogeneración, etc.

Tipo de ayuda a fondo perdido

- Entre 20% y 30% de forma general, Estudios medioambientales 45%.

Novedades

- **Contratación técnico medioambiental no obligatoriamente vinculado a implantación del sistema de gestión. La ayuda se solicitará por la línea IGE.**

OBSERVACIONES FINALES

- **Ayudas intensas**, pero siempre buscando el **mejor camino** para ser competitivos a corto, medio y largo plazo. (**No forzar una actuación por las ayudas**).
- **Perder el miedo** a la gestión de las ayudas. Es una **oportunidad** y herramienta de financiación de nuestra acciones de alto valor.
- **Gestión profesional**, profesionalicemos nuestras estructuras y/o contratemos expertos externos que nos complementen. **Ayudas a contratación interna y externa**.
 - Como empresa **nos paramos a pensar**, e incluso transmitimos estas reflexiones a la ADER, CDTI, etc. → **Estamos a disposición desde el momento -1**.
 - **Mirarnos, mirar y decidir que tenemos que hacer** (lo más profesional posible), y siempre pensando en el retorno y desarrollo de la empresa a medio-largo.
 - **Estrategia, Planificación y despliegue** con rigor y constancia.
 - Una vez decidido, **dotar y tecnificar**, aprovechar para ello las **ayudas**. Pensar en **responsables de gestión, de I+D, en estructuras y sistemas de soporte, etc.** → Además, todo no nos lo podemos hacer, **búsqueda continua de socios y colaboradores estratégicos**, perder ese miedo.
 - Empezar a conocer y **manejar conceptos como**: Inteligencia competitiva, Diagnósticos y/o Auditorías previas, Modelos de Gestión, EFQM, Planes de Viabilidad y Estratégicos, Prospecciones y estudios de mercado, aplicaciones de soporte TIC, Industrias inteligentes, Análisis de ciclo de vida, Herramientas (Lean Manufacturing, Lean Desing, 6 SIGMA, 5 S, Cuadro de Mando Integral, etc.), Normas de gestión de Sistemas de I+D+i 166.002, Vigilancia y prospección tecnológica y/o de mercado, Estado del Arte, Patentación, Compra o venta de tecnología, etc.....

OBSERVACIONES FINALES

- Clave que una **única persona interna** a la empresa sea la **responsable de la adecuada gestión** de las ayudas (en fase aprobación, seguimiento y solicitud de abono).
- **Conocer** en detalle por las propias empresas las normas de los criterios y requisitos que regulan **las ayudas** y la fiscalidad.
- Busquemos en lo posible la **cofinanciación en I+D** (incluida la **fiscalidad**), **CDTI**, **proyectos Europeos**, por ejemplo.
- De forma general, atentos al **Efecto incentivador** (**Abrir expediente antes de comenzar la actuación**). En caso de cofinanciación sincronismo (temporal de apertura expediente, proyecto, hitos, presupuesto, etc.).
- Activación de elementos activos materiales e inmateriales.
- De forma general quedan **excluidas** de la presentes convocatorias como beneficiarios: C.N.A.E. 47. (Comercio al por menor); C.N.A.E. 95. (Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico); **Sociedades Civiles** (excepto SAT agrarias); **Comunidades de Bienes**.
- Previsión de solicitud de **3 presupuestos** cuando se superen los importes por gasto que establece la Ley.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

- **UNIDAD DE I+D+i**

Alfredo Martínez Lafraya.

- » Responsable de la Unidad.
- » Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- » C/ Muro de la Mata 13, bajo 26071 LOGROÑO.
- » E-mail: amlafraya@larioja.org
- » Tfno.: 941-291500

- **ADER WEB:** www.ader.es
- **ADER AYUDAS:** www.ader.es/ayudas
- **ADER e-mail:** ader@ader.es